

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

20486 Orden TIN/3555/2011, de 20 de diciembre, por la que, en estimación de recurso, se adjudica puesto de trabajo convocado por Orden TIN/3213/2009, de 18 de noviembre.

Por Orden TIN/2481/2010, de 15 de septiembre, se resolvió el concurso convocado por Orden TIN/3213/2009, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social) adjudicando el puesto convocado con número de orden 720, Jefe de URE en la Administración número 2 de Lleida a doña M.^a Olga del Pilar Laguens Fernández.

Contra la Orden TIN/2841/2010 interpone recurso don Eduardo Craviotto Salinas alegando que se ha valorado de forma errónea su grado personal para el puesto convocado con número de orden 720 debiendo ser el adjudicatario del puesto al superar en puntuación a la adjudicataria. Por Resolución del Secretario de Estado de la Seguridad Social se acuerda estimar el citado recurso reconociendo y declarando con los efectos administrativos y económicos inherentes, su derecho a la adjudicación del puesto de trabajo solicitado.

Con objeto de proceder a la ejecución de dicha sentencia la Comisión de Valoración del citado concurso se reúne proponiendo adjudicar a don Eduardo Craviotto Salinas el puesto Jefe de URE en la Administración número 2 de Lleida, convocado con número de orden 720.

Como consecuencia de dicha adjudicación se genera como resulta en el concurso el puesto Jefe de URE de la Administración de la Seguridad Social número 1 de Balaguer (número 2 de Lleida) convocado con número de orden 724. Revisadas las puntuaciones obtenidas por los concursantes se comprueba que la persona que obtiene mayor puntuación es doña Olga del Pilar Laguens Fernández por lo que se propone como adjudicataria de dicha plaza.

En consecuencia, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas acuerda:

Primero.

Adjudicar el puesto Jefe de URE en la Administración número 2 de Lleida, convocado con número de orden 720 a don Eduardo Craviotto Salinas.

Segundo.

Adjudicar el puesto Jefe de URE en la Administración número 1 de Balaguer (número 2 de Lleida), convocado con número de orden 724 a doña Olga del Pilar Laguens Fernández.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción y/o,

potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 20 de diciembre de 2011.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/2254/2011, de 28 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.